

Testimonio

1 ESCRITURA COD. #
2 20150901013P01626



AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA AL
ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA CAMARO-
NERA ESCALANTE S.A..-

CUANTIA: USD: \$ 210.800,00; (CAPITAL SO-
CIAL SUSCRITO USD \$ 303.300,00;).- En la
ciudad de Guayaquil, República del Ecu-
dor, a los trece días del mes e Octu-
bre del año dos mil quince, ante mí,
doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, abogado y
notario público decimotercero del cantón
Guayaquil, comparece la compañía CAMARO-
NERA ESCALANTE S.A., debidamente repre-
sentada por el señor LUIS ALBERTO BURGOS
VALVERDE, casado, ejecutivo, en su cali-
dad de PRESIDENTE EXECUTIVO y como tal
REPRESENTANTE LEGAL, conforme lo acredi-
ta con la copia de su nombramiento debi-
damente aceptado e inscrito que me pre-
senta y se agrega como habilitante al
final de esta matriz, quien comparece
debidamente autorizado por la Junta Ge-
neral Extraordinaria y Universal de Ac-
cionistas en sesión celebrada el día
diez de septiembre de dos mil quince,
conforme consta del Acta cuya copia cer-
tificada me presenta para que se agregue

Mis Escrit Shirley:
Aumento Capital
C-1010
SPX



1 como documento habilitante al final de
2 esta matriz; el compareciente es de na-
3 cionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
4 con domicilio y residencia en el cantón
5 Samborondón y de tránsito por esta ciu-
6 dad de Guayaquil, con la capacidad civil
7 y necesaria para celebrar toda clase de
8 actos o contratos, y a quien de conocer-
9 lo personalmente doy fe; bien instruido
10 sobre el objeto y resultados de esta es-
11 critura pública de **AUMENTO DE CAPITAL**
12 **SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,**
13 a la que procede como queda indicado, con
14 amplia y entera libertad, para su otorga-
15 miento me presenta la minuta que es del
16 tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el
17 registro de escrituras públicas a su
18 cargo, sírvase incorporar una por la
19 cual conste el aumento de capital sus-
20 crito y la consecuente reforma al esta-
21 tuto social, que se otorga al tenor de
22 las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRI-**
23 **MERA: INTERVINIENTE.** - Comparece a la ce-
24 lebración de la presente escritura pú-
25 blica la compañía **CAMARONERA ESCALANTE**
26 **S.A.**, portadora del Registro Único de
27 Contribuyentes número cero nueve nueve
cero seis dos uno siete cero cin-co cero



1 cero uno (0990621705001), por la inter-
2 puesta persona de su **PRESIDENTE EJECU-**
3 **TIVO y REPRESENTANTE LEGAL**, el señor
4 **LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE**, portador
5 de la cédula de ciudadanía número cero
6 nueve cero cinco cero nueve cero uno
7 cuatro guion ocho (090509014-8), debida-
8 mente autorizado por la junta general
9 extraordinaria y universal de accionis-
10 tas de la compañía, en sesión celebrada
11 el día diez (10) de septiembre de dos
12 mil quince (2015). Tanto el nombramiento
13 como el acta de junta general extraordi-
14 naria y universal de accionistas de la
15 compañía, se adjuntan como documentos
16 habilitantes a la presente escritura pú-
17 blica. El compareciente declara ser de
18 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
19 de estado civil casado, de ocupación
20 ejecutivo, domiciliado en el cantón Sam-
21 borondón, pero de tránsito por esta ciu-
22 dad de Guayaquil, con capacidad necesaria
23 para obligarse y contratar. **CLÁUSULA**
24 **SEGUNDA: ANTECEDENTES SOCIETARIOS.- DOS.**
25 **UNO)** Mediante escritura pública otorgada
26 ante el notario trigésimo del cantón
27 Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincen-
28 zini, el día dieciséis (16) de septiem-

1 bre de mil novecientos ochenta y dos
2 (1982), se constituyó la compañía deno-
3 minada CAMARONERA ESCALANTE S.A., con un
4 capital de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.
5 10'000.000,00), dividido en mil (1.000)
6 acciones ordinarias y nominativas de
7 diez mil sures, cada una, estableciendo
8 como domicilio el cantón Guayaquil. La
9 referida escritura pública fue debida-
10 mente inscrita en el Registro Mercantil
11 del cantón Guayaquil, el día diecisiete
12 (17) de febrero de mil novecientos
13 ochenta y tres (1983); DOS.DOS) Mediante
14 escritura pública otorgada ante el no-
15 tario trigésimo del cantón Guayaquil,
16 abogado Piero Aycart Vincenzini, el día
17 treinta y uno (31) de julio de dos mil
18 (2000), la compañía CAMARONERA ESCALANTE
19 S.A. realizó una conversión de su capi-
20 tal de sures a dólares de los Estados
21 Unidos de América, aumentó el valor no-
22 minal de las acciones de la compañía a
23 un dólar de los Estados Unidos de Amé-
24 rica, cada una y aumentó su capital so-
25 cial a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE
26 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$
27 800,00). La referida escritura pública
28 fue debidamente inscrita en el Registro



1 Mercantil del cantón Guayaquil, el día
2 uno (1) de noviembre de dos mil (2000);
3 **DOS.TRES)** Mediante escritura pública
4 otorgada ante la notaria vigésima octava
5 del cantón Guayaquil, doctora Norma
6 Thompson Barahona, el día ocho (8) de
7 febrero de dos mil diez (2010), la com-
8 pañía CAMARONERA ESCALANTE S.A., reformó
9 y codificó íntegramente su estatuto so-
10 cial. La referida escritura pública fue
11 inscrita en el Registro Mercantil del
12 cantón Guayaquil, el día ocho (8) de ju-
13 nio de dos mil diez (2010); **DOS.CUATRO)**
14 Mediante escritura pública otorgada ante
15 la notaria vigésima octava del cantón
16 Guayaquil, doctora Norma Thompson Bara-
17 hona, el día siete (7) de junio de dos
18 mil diez (2010), la compañía CAMARONERA
19 ESCALANTE S.A. aumentó su capital a la
20 suma de NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS
21 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
22 (USD \$ 92.500,00). La referida escritura
23 pública fue debidamente inscrita en el
24 Registro Mercantil del cantón Guayaquil,
25 el día trece (13) de septiembre de dos
26 mil diez (2010); **DOS. CINCO)** Mediante
27 escritura pública otorgada ante la nota-
28 ria vigésima octava del cantón Guaya-

1 quil, doctora Norma Thompson Barahona,
2 el día veintiuno (21) de noviembre de
3 dos mil once (2011), la compañía CAMARO-
4 NERA ESCALANTE S.A. cambio su domicilio
5 del cantón Guayaquil al cantón Samborón-
6 dón, provincia del Guayas. La referida
7 escritura pública fue inscrita en el
8 Registro Mercantil del cantón Samborón-
9 dón, el día trece (13) de febrero de dos
10 mil doce (2012); y, **DOS. SEIS**) La junta
11 general extraordinaria y universal de
12 accionistas de la compañía CAMARONERA
13 ESCALANTE S.A., en sesión celebrada el
14 día diez (10) de septiembre de dos mil
15 quince (2015), resolvió aumentar el ca-
16 pital suscrito de la misma a la suma de
17 TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DÓLARES
18 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$
19 303.300,00) y, como consecuencia de di-
20 cho aumento, reformó el artículo quinto
21 del estatuto social. **CLÁUSULA TERCERA:**
22 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA**
23 **DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL**
24 **DE LA COMPAÑÍA.-** Con los antecedentes
25 antes señalados que forman parte esen-
26 cial e integrante de esta escritura pú-
27 blica, yo, Luis Alberto Burgos Valverde,
28 portador de la cédula de ciudadanía nú-



Notaria 13^{era}
de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acuña

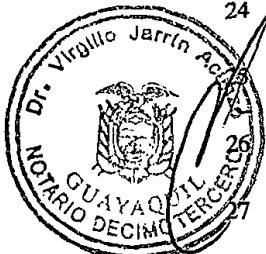
1 mero cero nueve cero cinco cero nueve
2 cero uno cuatro guion ocho (090509014-
3 8), a nombre y en representación de la
4 compañía CAMARONERA ESCALANTE S.A., por-
5 tadora del Registro Único de Contribu-
6 yentes número cero nueve nueve cero seis
7 dos uno siete cero cinco cero cero uno
8 (0990621705001), debidamente autorizado
9 por la junta general extraordinaria y
10 universal de accionistas de la compañía,
11 en sesión celebrada el día diez (10) de
12 septiembre de dos mil quince (2015),
13 declaro aumentado el capital suscrito de
14 la compañía, en los términos que se con-
15 tienen en el acta de junta general
16 extraordinaria y universal de accionis-
17 tas que se agrega a la presente escri-
18 tura pública, y que establece lo si-
19 guiente: **TRES UNO**) Que siendo actual-
20 mente el capital suscrito de la compañía
21 la suma de NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
23 (USD \$ 92.500,00), se resuelve aumentar
24 el mismo en la suma de DOSCIENTOS DIEZ
25 MIL OCHOCIENTOS DÓ-LARES DE LOS ESTADOS
26 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 210.800,00),
27 con lo cual el capital suscrito queda
28 incrementado a la suma de TRECIENTOS



1 TRES MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ES-
2 TADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$
3 303.300,00), dividido en trescientas
4 tres mil trecientas (303.300) acciones
5 ordinarias y nominativas de un dólar de
6 los Estados Unidos de América, cada una;
7 **TRES.DOS)** Que la forma de pago de las
8 doscientas diez mil ochocientas (210.800)
9 nuevas acciones ordinarias y nominativas
10 de un dólar de los Estados Unidos de
11 América, cada una, se realice de la si-
12 guiente forma: por capitalización de
13 reinversión de utilidades del ejercicio
14 económico dos mil catorce (2014), la su-
15 ma de DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS
16 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
17 (USD \$ 210.800,00); **TRES.TRES)** Que el
18 valor capitalizado por los accionistas
19 de la compañía, sea acreditado en una
20 cuenta transitoria denominada "APORTE DE
21 CAPITAL EN TRÁMITE" y, luego de la ins-
22 cripción de la escritura pública de au-
23 mento de capital suscrito en el Registro
24 Mercantil del cantón correspondiente, el
25 valor antes mencionado se trasfiera a la
26 cuenta denominada "CAPITAL SUSCRITO Y
27 PAGADO"; **TRES.CUATRO)** Que las doscientas
28 diez mil ochocientas (210.800) nuevas



1 acciones ordinarias y nominativas de un
2 dólar de los Estados Unidos de América,
3 cada una, son suscritas y pagadas de la
4 siguiente forma: **TRES. CUATRO.UNO)** La
5 sociedad **OVAULU INVESTMENTS LIMITED**, una
6 entidad organizada y existente bajo las
7 leyes de Nueva Zelanda, suscribe la can-
8 tidad de ciento cuarenta y siete mil
9 quinientas sesenta (147.560) acciones
10 ordinarias y nominativas de un dólar de
11 los Estados Unidos de América, cada una,
12 y paga la suma de **CIENTO CUARENTA Y SIE-
13 TE MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$
15 147.560,00)**, que corresponden al pago
16 del cien por ciento de cada una de las
17 nuevas acciones suscritas. El pago se lo
18 ha efectuado por capitalización de rein-
19 versión de utilidades del ejercicio eco-
20 nómico dos mil catorce (2014); y, **TRES.
21 CUATRO.DOS)** El señor **LUIS ALBERTO BURGOS
22 VALVERDE**, por sus propios y personales
23 derechos, suscribe la cantidad de se-
24 senta y tres mil doscientas cuarenta
25 (63.240) acciones ordinarias y nomina-
26 tivas de un dólar de los Estados Unidos
27 de América, cada una, y paga la suma de
28 **SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA**



1 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
2 (USD \$ 63.240,00), que corresponden al
3 pago del cien por ciento de cada una de
4 las nuevas acciones suscritas. El pago
5 se lo ha efectuado por capitalización de
6 reinversión de utilidades del ejercicio
7 económico dos mil catorce (2014); y,
8 **TRES.CINCO)** Que en virtud del aumento de
9 capital antes referido, se reforma el
10 artículo quinto del estatuto social de
11 la compañía CAMARONERA ESCALANTE S.A.,
12 la misma que establecerá, en lo poste-
13 rior, lo siguiente: "**ARTÍCULO QUINTO.**-
14 *El capital social de la compañía es de*
15 *TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DÓLA-*
16 *RES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*
17 *(USD \$ 303.300,00), dividido en tres-*
18 *cientas tres mil trecientas (303.300)*
19 *acciones ordinarias y nominativas de un*
20 *dólar de los Estados Unidos de América,*
21 *cada una. Los títulos de acción serán*
22 *emitidos conjuntamente por el Presiden-*
23 *te Ejecutivo y el Gerente de la socie-*
24 *dad".- **CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.**-*
25 *Yo, Luis Alberto Burgos Valverde, por-*
26 *tador de la cédula de ciudadanía número*
27 *cero nueve cero cinco cero nueve cero*
28 *uno cuatro guion ocho (090509014-8), a*



1 nombre y en representación de la compa-
2 ñía CAMARONERA ESCALANTE S.A., portado-
3 ra del Registro Único de Contribuyentes
4 número cero nueve nueve cero seis dos
5 uno siete cero cinco cero cero uno
6 (0990621705001), debidamente autorizado
7 por la junta general extraordinaria y
8 universal de accionistas de la compa-
9 ñía, en sesión celebrada el día diez
10 (10) de septiembre de dos mil quince
11 (2015), autorizo expresamente al aboga-
12 do Carlos Alberto Mata Hanze, para que
13 éste realice todos los trámites necesa-
14 rios, correspondientes al aumento del
15 capital suscrito de la compañía CAMARO-
16 NERA ESCALANTE S.A. hasta su culmina-
17 ción con la inscripción de la escritura
18 pública en el Registro Mercantil del
19 cantón correspondiente.- **CLÁUSULA QUIN-**
20 **TA: DECLARACIONES.**- Yo, Luis Alberto
21 Burgos Valverde, portador de la cédula
22 de ciudadanía número cero nueve cero
23 cinco cero nueve cero uno cuatro guion
24 ocho (090509014-8), a nombre y en re-
25 presentación de la compañía CAMARONERA
26 ESCALANTE S.A., portadora del Registro
27 Único de Contribuyentes número cero nue-
28 ve nueve cero seis dos uno siete cero



1 cinco cero cero uno (0990621705001), de-
2 bidamente autorizado por la junta gene-
3 ral extraordinaria y universal de ac-
4 cionistas de la compañía, en sesión ce-
5 lebrada el día diez (10) de septiembre
6 de dos mil quince (2015), declaro bajo
7 juramento, en este acto, que mi repre-
8 sentada no tiene ningún contrato pen-
9 diente de cumplimiento para con el Es-
10 tado, ni con ninguna organización o ins-
11 titución del sector público.- Agre-gue
12 usted señor notario las demás for-
13 malidades de estilo para la completa
14 validez de esta escritura.- (Firmado).-
15 **CARLOS ALBERTO MATA HANZE.**- Registro
16 número diez mil ochocientos veintio-
17 cho.- Colegio de Abogados del Guayas.-
18 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan agre-
19 gados a mi Registro, formando parte in-
20 tegrante de la escritura pública, todos
21 los documentos habilitantes que se han
22 considerado pertinentes para dar la so-
23 lemnidad que requiere el presente ins-
24 trumento público.- El otorgante me pre-
25 sentó sus respectivos documentos de
26 identificación personal.- Leída que le
27 fue la presente escritura de principio a
28 fin y en alta voz, por mí el Notario al

CAMARONERA ESCALANTE S. A.

Samborondón, 24 de febrero del 2014

Señor
LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo manifestar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A., en sesión celebrada el día de hoy, lo reelegió como Presidente Ejecutivo de la compañía por el periodo de cinco años con las atribuciones y facultades contantes en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la misma.

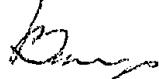
Como Presidente Ejecutivo de la compañía ejercerá por si solo la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

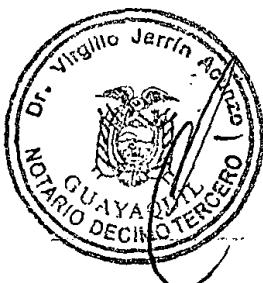
CAMARONERA ESCALANTE S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de septiembre de 1982 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de febrero de 1983. Esta compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón mediante escritura pública otorgada el 21 de noviembre del dos mil once ante la Notaria Vigésimo Octava Dra. Norma Thompson Barahona e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón el trece de febrero del 2012.

Atentamente,


Mónica Burgos Valverde
Secretaria de la sesión

Acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A. Samborondón, 24 de febrero del 2014


Luis Alberto Burgos Valverde



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Reportorio: 2014- 290

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

- 1.- Con fecha Quince de Abril de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2777 a 2829 con el número de inscripción 249 celebrado entre: ([CAMARONERA ESCALANTE S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO con el cargo PRESIDENTE EJECUTIVO]).

Calixto Romero y Malecón


Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial Nro. 864 del 12 de Abril de 1978, D.O.Y.F.E; Que la fotocopia precedente, que consta de folios, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuenta indeterminada.- Guayaquil, Octubre 13/2015.



Dr. Virgilio Jarrín Asinio
Dr. Virgilio Jarrín Asinio
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CAMARONERA ESCALANTE S.A., CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
QUINCE.-**

En Samborondón, a los 10 días del mes de septiembre del año 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en el edificio Xima, piso 4, oficinas 425-426, siendo las doce horas, se reúne la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía **CAMARONERA ESCALANTE S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) **OVAULU INVESTMENTS LIMITED**, sociedad de nacionalidad neozelandesa, debidamente representada por su apoderado, el señor Luis Alberto Burgos Valverde, conforme lo acredita con copia de su poder de representación, el mismo que forma parte del expediente de la presente acta, propietaria de sesenta y cuatro mil setecientas cuarenta y nueve (64.749) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, 2) **LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE**, por sus propios y personales derechos, propietario de veintisiete mil setecientas cincuenta y un (27.751) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Cada acción es indivisible y da derecho a un voto.

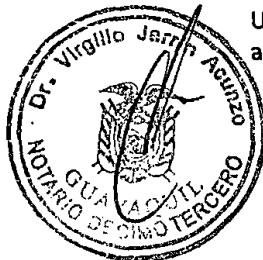
Los accionistas anteriormente nombrados, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 92.500,00)**, resuelven constituirse en junta general extraordinaria y universal, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTAUTO SOCIAL DE LA MISMA.

Actúa como presidente de la sesión, el señor el señor Luis Alberto Burgos Valverde y, como secretario ad-hoc de la misma, el señor Luis Francisco Burgos Cobo. Antes de instalarse la sesión, el presidente de la junta dispone que se verifique el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta general de accionistas. Una vez constatado que se ha cumplido con las formalidades legales, se pide que por secretaría se elabore el listado de los accionistas presentes y representados, con el número de acciones y número de votos que les corresponde, mismo que, firmado por el presidente y el secretario ad-hoc de la junta, se agrega al expediente de ésta. Se deja constancia que se convocó en forma individual y especial al comisario de la compañía, pero éste se excusó de participar en la presente junta general de accionistas.

ÚNICO PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTAUTO SOCIAL DE LA MISMA.- El presidente la sesión toma la palabra y mociona proceder con el aumento del capital suscrito de la compañía, presentando un proyecto al respecto. La junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

- 1) Que siendo actualmente el capital suscrito de la compañía la suma de **NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 92.500,00)**, se resuelve aumentar el mismo en la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 210.800,00)**, con lo cual el capital suscrito queda incrementado a la suma de **TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 303.300,00)**, dividido en trescientas tres mil trescientas (303.300) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.



2) Que la forma de pago de las doscientas diez mil ochocientas (210.800) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, se realice de la siguiente forma: por capitalización de reinversión de utilidades del ejercicio económico 2014, la suma de DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 210.800,00).

3) Que el valor capitalizado por los accionistas de la compañía, sea acreditado en una cuenta transitoria denominada "APORTE DE CAPITAL EN TRÁMITE" y, luego de la inscripción de la escritura pública de aumento de capital suscrito en el Registro Mercantil del cantón correspondiente, el valor antes mencionado se trasiera a la cuenta denominada "CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO".

4) Que las doscientas diez mil ochocientas (210.800) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, son suscritas y pagadas de la siguiente forma:

4.1.) La sociedad **OVAULU INVESTMENTS LIMITED**, una entidad organizada y existente bajo las leyes de Nueva Zelanda, suscribe la cantidad de ciento cuarenta y siete mil quinientas sesenta (147.560) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y paga la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 147.560,00), que corresponden al pago del 100% de cada una de las nuevas acciones suscritas. El pago se lo ha efectuado por capitalización de reinversión de utilidades del ejercicio económico 2014.

4.2.) El señor **LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE**, por sus propios y personales derechos, suscribe la cantidad de sesenta y tres mil doscientas cuarenta (63.240) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y paga la suma de SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 63.240,00), que corresponden al pago del 100% de cada una de las nuevas acciones suscritas. El pago se lo ha efectuado por capitalización de reinversión de utilidades del ejercicio económico 2014.

5) Que en virtud del aumento de capital antes referido, se reforma el artículo quinto del estatuto social de la compañía CAMARONERA ESCALANTE S.A., la misma que establecerá, en lo posterior, lo siguiente: "**ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de TRES CIENTOS TRES MIL TRES CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 303.300,00), dividido en trescientas tres mil trescientas (303.300) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los títulos de acción serán emitidos conjuntamente por el Presidente y el Gerente de la sociedad.**"

6) Que se autoriza expresamente al señor Luis Alberto Burgos Valverde, para que en su calidad de presidente ejecutivo y, como tal, representante legal de la compañía CAMARONERA ESCALANTE S.A., otorgue la escritura pública de aumento de capital suscrito, y realice todos los trámites necesarios hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil del cantón correspondiente.

7) Que se autoriza expresamente al abogado Carlos Alberto Mata Hanze, para que éste realice todos los trámites necesarios, correspondientes al aumento del capital suscrito de la compañía CAMARONERA ESCALANTE S.A. hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil del cantón correspondiente.

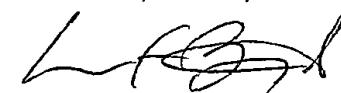


Cumplido el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente de la sesión concede un receso para que el secretario ad-hoc proceda a la redacción de la presente acta. Terminado el receso y reinstalada la sesión, con la asistencia antes registrada, dispone el presidente de la junta que el secretario ad-hoc lea en voz alta el acta, hecho lo cual, la aprueban los accionistas sin modificaciones en su texto y redacción, con lo cual se levanta la sesión a las trece horas. De todo lo cual damos fe.-

F. LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE, PRESIDENTE DE LA SESIÓN; F. LUIS FRANCISCO BURGOS COBO, SECRETARIO AD-HOC DE LA SESIÓN; F. P. OVAULU INVESTMENTS LIMITED, ACCIONISTA, LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE, APODERADO; Y, F. LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE, ACCIONISTA.

CERTIFICACIÓN: La presente acta es fiel copia igual a su original, la misma que consta en el libro de actas de la compañía.-

Samborondón, 10 de septiembre de 2015.



Luis Francisco Burgos Cobo
Secretario ad-hoc de la sesión



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990621705001
RAZON SOCIAL: CAMARONERA ESCALANTE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO
CONTADOR: ESPINOZA RAMIREZ EDDIE GASTON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/02/1983 FEC. CONSTITUCION: 17/02/1983
FEC. INSCRIPCION: 26/05/1983 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DIRECTA DE CRIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Edificio: XIMA Piso: 4 Oficina: 415 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA CLINICA KENNEDY Teléfono Trabajo: 043712990
Teléfono Trabajo: 043712995 Teléfono Trabajo: 043712996 Email: eddiespinoza@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven. Art. 86 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: SHIBOT131206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/10/2014 10:43:33

Página 1 de 2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990621705001
RAZON SOCIAL: CAMARONERA ESCALANTE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/02/1983

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DIRECTA DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Referencia: JUNTO A LA CLINICA KENNEDY
Edificio: XIMA Piso: 4 Oficina: 415 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 043712990 Telefono Trabajo:
043712995 Telefono Trabajo: 043712996 Email: eddiespinosa@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/08/2008

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CAMARONERA

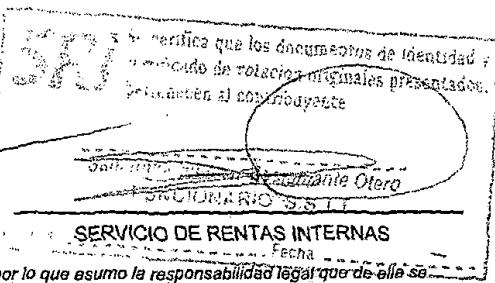
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: MORRO Número: S/N Referencia: NORTE, ESTE, Y OESTE MANGLAR
Camino: ISLA ESCALANTE Telefono Trabajo: 042140331 Telefono Trabajo: 042140332 Celular: 0991168726 Fax: 042140330

Dé conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2806, de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial Nro. 384
del 12 de Abril de 1.978, DOY FE : Que la fotocopia procedente,
que consta de folios, exacta en
documento original que también se me exhibe.- Cugnita
Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 13/2015.



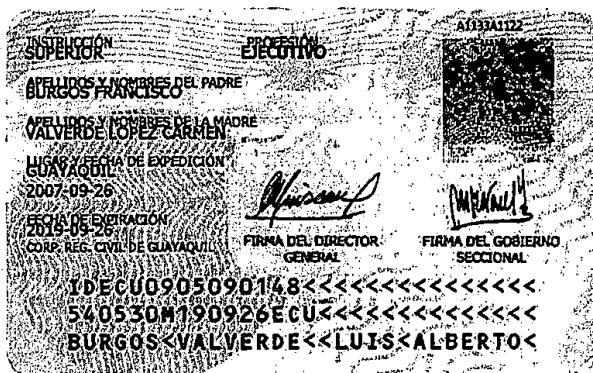
Dr. Virgilio Jarrín Arriola
Notario Décimo Terreno
Guayaquil



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHBO111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/JAV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/10/2014 10:43:33



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Dé conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 864
del 12 de Abril de 1.978, DOY FE : Que la fotocopia precedente,
que consta de fejan, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía
Indeterminada.- Guayaquil,

Guayaquil 13/2/2015.

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



1 interviniente, éste la aprobó en todas y
2 cada una de sus partes, se afirmó, ra-
3 tificó y firma en unidad de acto conmigo
4 el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-
5 ENMENDADO: quince (tres veces).-VALE.-



P) CIA. CAMARONERA ESCALANTE S.A.

10 RUC. # 0990621705001

14 f) SR. LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE
15 PRESIDENTE EJECUTIVO - REPRESENTANTE LEGAL

16 C.C. # 090509014-8

17 C.V. # 004-0286

DR. VIEGILIO JARRÍN AGUIRRE

22 NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL.



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en trece fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los catorce días del mes de Octubre del año dos mil quince.



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimotercero
Guayaquil





Factura: 001-004-000006198

20150901013P01626



NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO

NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901013P01626						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES	OTORGADO POR						
Persona Jurídica	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	CAMARONERA ESCALANTE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990621705001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
GUAYAS	GUAYAQUIL			ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	210800.00						

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO

NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901013P01626						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES	OTORGADO POR						

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	CAMARONERA ESCALANTE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099062170500 1	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
GUAYAS	GUAYAQUIL			ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRÍN ACUNZO

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escríptura N°:	20150901013P01626						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CAMARONERA ESCALANTE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099062170500 1	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CAMARONERA ESCALANTE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099062170500 1	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
GUAYAS	GUAYAQUIL			ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	FIRMA FUERA DEL DESPACHO						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Top. 40493.

TRÁMITE NÚMERO: 915
7699507VKMRBAU

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	758
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	247
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0905090148	BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

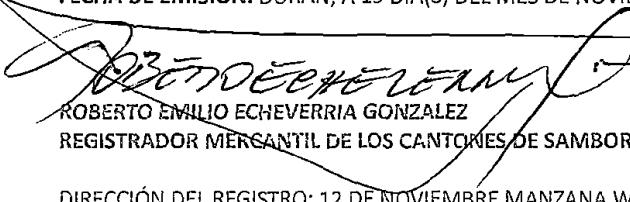
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DECIMO TERCERA /GUAYAQUIL /13/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONERA ESCALANTE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

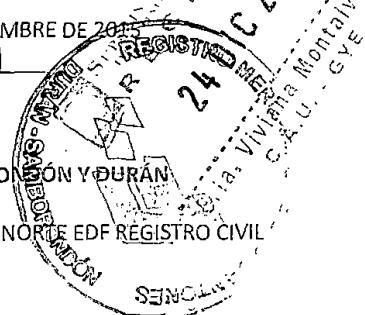
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


ROBERTO EMILIO ECHEVERRIA GONZALEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

06 ENE 2016 15:30 HORAS

Receptor: Michelle Calderón Palacios
Firma: Michelle

Quijano

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha: * DUPLICADO *

24/DEC/2015 10:52:44 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 51825 - 0

REGHISTRO MERCANTIL DE DURAN

Expediente: 40493

RUC: 0990621705001

Razón social:

CAMARONERA ESCALANTE SA

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN EL RM,